



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de Doctorado en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad a su proceso de selección para el periodo agosto-diciembre 2022.

PROGRAMA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN E INCLUIDO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) DEL CONACYT

PERFIL DE INGRESO

Aspirantes al programa de Doctorado en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad deben contar con conocimientos actuales en temas ambientales y de la sustentabilidad, capacidad para definir un problema de investigación, plantear su estudio, elaborar el análisis de datos, interpretaciones, conclusiones e inferencias, así como contar con título de Maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Conducta, Ciencias Biológicas, Química, Ingeniería o cualquier otra área del conocimiento relacionada con alguna de las líneas de investigación declaradas en el Programa.

PLAN DE ESTUDIOS

El/la estudiante deberá cursar una unidad de aprendizaje obligatoria, tres seminarios y al menos una unidad de aprendizaje optativa. El plan de estudios puede ser consultado en la página oficial:

<https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/dceas/programa-academico/mapa-curricular.html>

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

- Biociencias e Ingeniería
- Sociedad, Territorio y Medio Ambiente

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Este programa no acepta revalidación de unidades de aprendizaje de otros programas de posgrado.



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTORADO

(de conformidad con el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN)

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Acreditar el examen predoctoral
- III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- VI. Aprobar el examen de grado.

REQUISITOS DE INGRESO

1. Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Poseer, en su caso, el grado o el acta de examen de grado de maestría; con una antigüedad no mayor a cinco años, o en su caso, demostrar estar activo en la investigación.
3. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria; obtener opinión favorable de la Comisión de Admisión, así como dictaminación y aprobación del Cuerpo Académico del Doctorado y del Colegio de Profesores del CIIEMAD.
4. No haber causado baja en algún programa de posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada la baja por el Colegio Académico de Posgrado.
5. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

Matrícula máxima: 10 alumnos de tiempo completo.

Inicio de semestre: agosto de 2022 indicado en el Calendario Académico del IPN

PROCESO DE ADMISIÓN

A. SESIONES INFORMATIVAS

Los/las aspirantes deberán asistir una de las dos sesiones informativas programadas para el lunes 31 de enero y el viernes 18 de febrero de 2022 de 12:00 a 14 horas. Para obtener los datos de la transmisión vía ZOOM deberán llenar el pre-registro disponible en www.ciiemad.ipn.mx a partir del jueves 27 de enero para el caso de la primera sesión informativa y del lunes 31 de enero para la segunda sesión.

El registro para las sesiones informativas, las cuales corresponden a la primera etapa del proceso de admisión (marcan el inicio y fin del periodo de registro para participar en el proceso de admisión) se llevará a cabo entre el 27 de enero y el 16 febrero del presente.

B. DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

Presentación de certificado de dominio de al menos tres habilidades del idioma inglés a través de las siguientes opciones:

B1. La obtención de una calificación mínima de ochenta en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), en al menos tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, expresión escrita, comprensión auditiva, y expresión oral. Para tramitar las fechas en las que se aplicará el examen deberán establecer contacto con el Departamento de Servicios Educativos del CIIEMAD (serveduc.ciiemad@ipn.mx y sperezro@ipn.mx). Las solicitudes se podrán realizar al término de cada sesión informativa (*única y exclusivamente aspirantes que tengan asistencia confirmada*).

Fecha límite para recepción de solicitudes 01 de marzo de 2022.

Fecha límite para concluir el registro de aplicación 04 de marzo de 2022

B2. Constancia de estudios realizados en los cursos extracurriculares de lenguas extranjeras (CENLEX) del IPN, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

B3. Constancia que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, TOEFL u otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado.

B4. Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) expedido por la SEP, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.



Las opciones **B2, B3 y B4** requieren ser validadas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN a través del **Departamento de Servicios Educativos del CIEMAD**, mediante correo electrónico a la dirección: serveduc.ciemad@ipn.mx.

Fecha límite de recepción de solicitudes 04 de marzo de 2022.

En caso de no cumplir con las fechas establecidas, se cancelará su participación en el proceso de admisión.

Opción B1, vigencia no mayor a un año.

Opciones B2, B3 y B4; vigencia no mayor a 2 años.

Certificado de dominio inglés debe ser vigente al 15 de agosto de 2022

C. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS EXANI III

Para la presentación de este examen el/la aspirante deberá realizar su registro en línea en el sitio de CENEVAL(www.ceneval.edu.mx) (las solicitudes podrán realizarlas al término de cada sesión informativa los participantes que tengan asistencia confirmada) y obtener un resultado mínimo de 1014 puntos; **el resultado deberá ser enviado a más tardar el día 16 de mayo** al correo admission_ciemad@ipn.mx

D. EXAMEN PSICOMÉTRICO

Este examen lo aplicará el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del IPN entre el 04 y el 08 de abril de 2022. El pago deberá realizarse cinco días hábiles antes de la fecha del examen. Una vez realizado el pago, enviar copia electrónica del comprobante, copia de la identificación oficial vigente y número de teléfono celular al correo admission_ciemad@ipn.mx (documentos por ambos lados, formato PDF, no fotografía) para que se confirme la aplicación. Los resultados de la evaluación se enviarán directamente a la coordinación del programa de Maestría. Si el/la aspirante requiere conocer su evaluación podrá solicitarla directamente en el CICS-UST.

E. ENVÍO DE DOCUMENTOS

1. Comprobante de derecho para presentar el proceso de admisión, consultar clave 911 [aquí](#). Enviar copia del original (no fotografía) al Departamento de Recursos Financieros y Materiales del CIEMAD, matrujillom@ipn.mx. Se aceptarán comprobantes como: *voucher* o comprobante de practi-caja escaneado y en formato PDF, SPEI, CEF de banca en línea, captura de pantalla de aplicación bancaria. Cuenta de captación de recursos del Instituto Politécnico Nacional Banco: BBVA, Cuenta: 0446607640 Clabe: 012180004466076401



Beneficiario: R11 B00 SEP IPN CIEMAD. La fecha límite para hacer el pago es el 02 de mayo de 2022.

2. Título de licenciatura (anverso y reverso). En caso de que éste sea expedido por una Institución extranjera, debe estar apostillado o legalizado y traducido.
3. Acta de Examen de maestría (anverso y reverso) o equivalente para estudios en el extranjero.
4. Cédula Profesional de Maestría o comprobante de que está en trámite. Solo para aspirantes mexicanos con estudios nacionales y estudios en el extranjero.
5. Boleta global de calificaciones o certificado de terminación de estudios de Maestría con calificaciones que incluya el promedio global (mínimo 8.0) emitido en escala de 0 a 10.
6. Si fue becaria o becario CONACYT, anexar Carta de No Adeudo o Reconocimiento.
7. Identificación oficial. IFE/INE, pasaporte vigente, cédula profesional o documento de identidad (extranjeros) anverso y reverso en su caso.
8. Idioma inglés. En el caso de las opciones B2, B3, B4, copia del certificado validado por la DFLE (anverso y reverso) y del oficio emitido por la DFLE para documentos con vigencia no mayor a dos años. En el caso de examen de CENLEX anexar el certificado recibido o bien, el correo mediante el cual el aspirante recibió sus resultados.
9. Resultado de EXANI III con puntaje mínimo de 1014. Se podrá enviar el comprobante de que el aspirante presentó el examen y recibirá resultados entre el 13 y 16 de mayo de 2022.
10. Propuesta por escrito de proyecto de investigación a desarrollar durante el doctorado, que aborde un tema ambiental o de la sustentabilidad, enmarcado en una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa y que deberá contener al menos los siguientes elementos con una extensión de 2800-3200 palabras:
 - Portada Deberá incluir el nombre de la profesora o profesor que asesoró en la elaboración de la propuesta (solo en caso de haber recibido asesoría).
 - Introducción
 - Justificación y planteamiento del problema
 - Objetivo general
 - Hipótesis
 - Metodología
 - Resultados esperados
 - Bibliografía/Fuentes consultadas
 - Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento y Tema Prioritario Nacional en el que incide.
 - Evidencia de haber entrevistado a diez profesores del cuerpo académico del programa (5 profesores de cada LGAC)



11. Formatos requeridos. Se deberán entregar los siguientes formatos firmados:
- Formato SIP-02 Currículum Vitae. Anexar en el mismo PDF evidencia de la productividad declarada (publicaciones, participación en proyectos, ponencias, congresos, u otros).
 - Formato SIP-05 Carta Protesta
 - Formato SIP-06 Carta de Exposición de Motivos
 - Formato del Aspirante

Los formatos están disponibles para descarga en: <https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/procesos-administrativos.html>

12. Aspirantes extranjeros. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español deberán presentar certificado de dominio de este idioma nivel B1 (con vigencia no mayor a dos años) obtenido a través de alguna de las siguientes opciones:

Instituto Cervantes: Diploma de Español (DELE). Más información en: http://dele.cervantes.es/informacion/niveles/nivel_b1.html

Universidad Nacional Autónoma de México: Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA). Más información en: <https://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>

Constancia de Estancia legal. En caso de ser aspirantes extranjeros que residen en México, enviar el documento vigente que acredite su estancia legal en el país.

Los requisitos mencionados deberán ser enviados, entre el 06 y el 09 de mayo de 2022 por correo electrónico (admision_ciiemad@ipn.mx). La documentación deberá estar organizada nombrando cada archivo como lo indica el numeral (**en formato PDF, digitalizados mediante un escáner, no fotografía, no ajustado por aplicaciones, con resolución mínima de 300 dpi**). **No se aceptarán documentos ilegibles.** Anotar en el asunto: Admision_B22_DCEAS_nombre del aspirante.

NOTA Aspirantes Extranjeros: De ser aceptados, a su llegada a México deberán presentar original y copia de la forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para realizar estudios según lo establecido en la Guía para Alumnos Extranjeros en el Posgrado del IPN.

Los aspirantes extranjeros que no residen en México realizarán los trámites para exámenes de inglés a través de la Coordinación de Cooperación Académica del IPN, apegándose a lo establecido en la presente convocatoria, y deberán solicitarlo a la Coordinación del Programa para iniciar las gestiones administrativas correspondientes.



<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-academica.pdf>

Los/las aspirantes aceptados/as deberán presentar para su cotejo los documentos originales mencionados en los numerales anteriores, excepto el 1, 8, 9 y 10, al momento de la inscripción.

Los documentos otorgados por instituciones de educación superior o centros de investigación ajenos al Instituto Politécnico Nacional deberán estar certificados, apostillados o legalizados, según corresponda; además, aquellos que no estén en el idioma español deberán ser traducidos.

NO SE TOMARÁ EN CUENTA A ASPIRANTES QUE ENVÍEN LA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE FORMA EXTEMPORÁNEA

F. EXPOSICIÓN ORAL DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN TEMA AMBIENTAL O DE LA SUSTENTABILIDAD Y ENTREVISTA.

Se notificará a los/las aspirantes que cumplan con los requisitos anteriores, vía correo electrónico, la fecha, horario y aula virtual en la que se entrevistarán para ser evaluados por la Comisión de Admisión la cual será entre el **23 y 27 de mayo de 2022**. Ello incluye una exposición oral en español, basada en la propuesta de investigación que aborda un tema ambiental o de la sustentabilidad señalada en el numeral 10 de entrega de documentos. La evaluación será en línea por lo que los aspirantes deberán garantizar la conectividad para la transmisión nítida de audio y video.

G. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los nombres de los/las aspirantes aceptados, aprobados por el Colegio de Profesores, se publicarán entre el **16 y 17 de junio de 2022** en la página www.ciemad.ipn.mx. Los resultados del proceso de admisión son inapelables.

"EL PROCESO DE ADMISIÓN SE LLEVARÁ DE FORMA VIRTUAL MIENTRAS PERMANEZCA LA CONTINGENCIA POR COVID 19"

INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción, para los/las aspirantes aceptados se llevará a cabo en el mes de agosto de 2022 de acuerdo con lo indicado en el Calendario Académico del IPN. Mayores informes sobre los requisitos para la inscripción en el programa de maestría: serveduc.ciemad@ipn.mx y sperezro@ipn.mx

INICIO DE SEMESTRE:

15 de agosto de 2022



DONATIVO

Los/las aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar un donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIEMAD. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Mayores informes: Departamento de Servicios Educativos serveduc.ciemad@ipn.mx y sperezro@ipn.mx

BECAS

Los/las aspirantes aceptados e inscritos en el programa serán postulados para Beca Nacional CONACYT siempre que sean estudiantes de tiempo completo, cumplan con los requisitos establecidos por el CONACYT en la convocatoria vigente, así como con las disposiciones de permanencia, desarrollo y conclusión del programa.

Aquellos/as estudiantes que participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

Las becas y otros apoyos otorgados por el IPN están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por la reglamentación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y de la Comisión de Operación de Fomento de Actividades Académicas (COFAA) <https://www.ipn.mx/posgrado/becas/>

En el caso de que el número de aspirantes que aprueben el proceso de admisión sea superior al cupo máximo se priorizará con base en los criterios establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN (CAP III-07-4).

INFORMES

Dr. Adolfo Mejía Ponce de León, Coordinador del Programa

Correo electrónico: dceas.ciemad@ipn.mx y admision_ciemad@ipn.mx

Página del CIEMAD (www.ciemad.ipn.mx) y en sus redes sociales.

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación”.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según sea el caso”.